



DECRETO (H.C.M.) Nº 604

VISTO:

El expediente CO-0062-00761567-7 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase, al Sr. Secretario de Planeamiento Urbano y al Sr. Subsecretario de Transporte de la Municipalidad de Santa Fe, a una reunión de trabajo, en dependencias del Honorable Concejo Municipal para tratar con los miembros del Cuerpo temas referentes al Subsistema de Transporte Urbano de Pasajeros por Tren, en el marco del Mensaje Nº 017/11.

Art. 2º: Facúltase a la Presidencia del Cuerpo para coordinar día y horario de la reunión a que refiere el artículo anterior.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de mayo de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando